

Informe de Resultados de Auditoría

Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato «COFOCE»

Proyecto «Q0055 Ya Exporto»

Referencia: DACAP C/COFOCE/001/2022

Periodo: Enero a diciembre de 2021

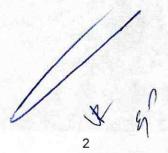
Agosto 2022

X

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
11	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	13
IV	Resumen general de auditoría.	14

Nota: El presente Informe de Resultados de Auditoría consta de 14 hojas.



I. Antecedentes.

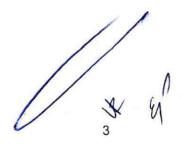
Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato.



II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q0055 Ya Exporto», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico – financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2021 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"Q0055 Ya Exporto"	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$4,553,723.36	\$446,276.64

Con relación al monto ejercido por \$4,553,723.36, el auditado fue por un importe de \$2,571,562.09, que representa el 56.47% del importe ejercido, en 3 (tres) partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

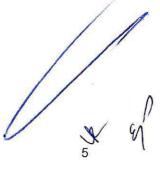


Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$378,933.32	\$378,933.32		
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. 4320 Subsidios a la distribución.		3,193,306.04	1,814,128.77	56.47%	
		981,484.00	378,500.00		
	Total	\$4,553,723.36	\$2,571,562.09		

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q0055 Ya Exporto», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, y en específico de la Dirección General de Promoción para la Exportación, responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Decreto Gubernativo 10 del 8 de mayo de 1992, creación de la COFOCE.
 - b) Decreto Gubernativo 272 del 14 de julio de 2006.
 - c) Decreto Gubernativo 107 del 8 de mayo de 2009, modificación del decreto 272.
 - d) Decreto Gubernativo 174 del 15 de noviembre de 2016 «Reglamento interior».
 - e) Manual de Organización 2021 y Manual de Procesos 2021.
 - f) Reglas de Operación del programa (Q0055 Ya Exporto)).



✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas, junto con la descripción general del proyecto «Q0055 Ya Exporto», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	((Q0055 Ya Exporto))
Objetivo general:	Promover y posicionar a las empresas del Estado de Guanajuato en los mercados extranjeros con el propósito de impulsar sus exportaciones y su internacionalización a través de asesorías especializadas y apoyos económicos.
Descripción del proyecto;	Se busca impulsar a las empresas guanajuatenses para que logren exportar o internacionalizarse. Para lograr contamos con un proceso que abarca desde la formación y capacitación; asesorías en temas específicos como regulaciones, contratos, logística, etc. Continuando con búsqueda de clientes en el extranjero, promoción internacional a través de la participación en ferias y en encuentros de negocios; hasta culminar en algunos casos con la internacionalización de las empresas. Mediante esta iniciativa, COFOCE ofrece apoyos económicos como complemento a los servicios, a fin de apoyarlas en la inversión de sus proyectos de exportación e internacionalización, tales como: Apoyo por participación en eventos y giras de negocios internacionales, apoyo para atracción de compradores, consultoría internacional, envío de muestras al extranjero, elaboración de estudios de mercado, adecuación de productos y promoción en los mercados internacionales; así como apoyos económicos para la internacionalización de empresas. Con este proyecto: 1 Se podrá respaldar la inversión que realizan las empresas. 2 Las empresas locales se vuelven más Competitivas y el volumen de las ventas de exportación de los sectores tradicionales se verá en aumento. 3 Optimización del servicio al mejorar la capacidad exportadora. 4 Guanajuato seguirá incrementando su prestigio como referente en materia de Desarrollo Económico a nivel nacional e internacional. 5 Se cuenta con presupuesto para la contratación de consultores especialistas en comercio exterior que orientan y acompañan a las empresas en su proceso de exportación e internacionalización dando así mayor valor a nuestras empresas. De acuerdo al presupuesto de esta iniciativa se logrará apoyar económicamente a 50 empresas exportadoras o con potencial exportador del Estado de Guanajuato y atender a 150 empresas a través de nuestros asesores expertos.
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	E020 Comercialización Internacional: III – Empleo y Prosperidad; III.3 – Comercialización de productos guanajuatenses/ III.3.1 – Comercialización internacional de productos guanajuatenses.
Programa Presupuestario	E020 – Comercialización Internacional.
Componente:	E020.C02 Estrategias de Promoción y Comercialización para la Internacionalización de Empresas.

✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$93,971,865.94 (noventa y tres millones novecientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 94/100 M.N.).

X 4

✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q0055 Ya Exporto», incluye las siguientes metas por el periodo 2021:

No	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato,	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Apoyos a empresas exportadoras y con potencial exportador para la promoción e internacionalización de los productos guanajuatenses, a través de diferentes conceptos de apoyo.	50	981,484.00	981,484.00	56	981,484.00
2	Atención de empresas a través de asesorías especializadas	150	4,018,516.00	4,018,516.00	273	4,018,516.00

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:
 - 1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 - 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 - 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 - 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 - 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 - 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.

W W

- 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2021:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta actividad).
 - El apartado de recursos (meta actividad recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Entidad.
 - ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto, se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.
 - ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto, para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato.
 - Dirección General de Promoción a las Exportaciones.

8 X W

- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2021.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Apoyos a empresas exportadoras y con potencial exportador para la promoción e internacionalización de los productos guanajuatenses, a través de diferentes conceptos de apoyo.	Empresas apoyadas	.50	56
2	Atención a empresas a través de asesorías especializadas	Empresas asesoradas	150	273

- ✓ Se analizaron los convenios celebrados durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del proyecto.
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se verificó que la contratación de las partidas «3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados» y «3330 Servicios Consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información», se realizaron mediante un proceso de selección donde se valoró el perfil y experiencia de los candidatos realizando entrevista y una vez evaluado lo anterior se formalizó el contrato de prestación de servicios.

w W

- ✓ Se verificó se cuente con la autorización emitida por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración «SFIA», para la contratación de servicios profesionales correspondiente a las partidas presupuestales «3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados» y «3330 Servicios Consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información».
- ✓ De las partidas 3310 «Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados» y 3330 «Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información», se revisó que las pólizas contables contarán con autorización correspondientes, formato de comprobación, así como soporte documental que ampare la prestación de los servicios.
- ✓ Se verificaron los contratos de prestación de servicios profesionales, confirmando que sean acorde al cumplimiento de los objetivos y metas planeados, así como los entregables de los mismos que consistieron en:
 - Reporte de actividades desarrolladas.
 - Reportes de avances.
 - Apoyos legales brindados.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizan cuestionarios con los prestadores de servicios profesionales contratados por la entidad, para la verificación de las actividades realizadas y de las contraprestaciones en base al contrato celebrado entre el prestador de servicios y la COFOCE.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.

- ✓ De la partida 4320 «Subsidios a la distribución» se revisó que las pólizas de gasto contaran con la autorización correspondiente, así como con el formato único de comprobación, con las firmas de quien revisa la suficiencia del recurso, quien autoriza el ejercicio y aplicación del gasto y quien autoriza realizar el pago, así como el soporte documental que avalara el otorgamiento de apoyos.
- ✓ Se verificó que los expedientes de los beneficiarios estuvieran integrados por los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa «Ya Exporto» para el ejercicio 2021, según lo señalado en el artículo 15 para las diversas modalidades de apoyo las cuales son:
 - Apoyo por participación en eventos internacionales y/o participación en modalidad presencial.
 - Apoyo por participación en eventos internacionales y/o participación en modalidad virtual.
 - Apoyo para consultoría internacional.
 - Apoyo para envío de muestras al extranjero.
 - Apoyo para la instalación y/u operación de bodegas, entre otras
 - Apoyo para adquisición o elaboración de estudios.
 - Apoyo para adecuación de productos para el extranjero.
 - Apoyo en Gastos de publicidad en el extranjero.
 - Representación de empresas en stand institucionales presenciales o virtuales, y
 - Apoyo para atracción de compradores.
- ✓ Se verificó que los expedientes de las empresas beneficiarias que aplicaron para la modalidad, "Apoyo por participación en eventos internacionales y/o participación en modalidad presencial" estuvieran integrados por todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa, analizando entre otros, los siguientes:
 - Reporte resultados en eventos y giras anexo III
 - Documento que avale el costo por concepto entrada por asistencia a ferias o exposiciones internacionales.
 - Evidencia fotográfica de la participación en el evento
 - Copia del gafete, ticket, registro, o documento que demuestre la entrada al recinto
 - Comprobante de pago (cheque, transferencia, etc.)
 - Manifestación de no conflicto de interés (anexo XI)
 - Acta de aprobación
 - Carta de Aceptación



- ✓ Se verificó que los expedientes de las empresas beneficiarias que aplicaron para la modalidad, "Apoyo para Consultoría Internacional" estuvieran integrados por todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, analizando entre otros, los siguientes:
 - Perfil curricular del proveedor del servicio.
 - Reporte de resultados por Consultoría internacional firmado por la empresa beneficiada (Anexo IV), acompañado del reporte de consultor en formato libre.
 - Factura que avale el costo efectuado por la Consultoría recibida.
 - Comprobante de pago (copia de cheque, transferencia, depósito, cargo a tarjeta, etc.).
 - Manifiesto de No conflicto de intereses (Anexo XI).
- ✓ Se revisó que los expedientes contarán con las cartas de aceptación donde se les informa a los beneficiarios que han sido aceptados en el programa.
- ✓ Se revisaron las pólizas de diario y de egresos, donde se contabiliza por parte de la COFOCE el apoyo otorgado a los beneficiarios.
- ✓ Se revisaron los CFDI's que presentan los beneficiarios donde comprueban el apoyo recibido por parte de la COFOCE.
- ✓ Se revisaron las actas de sesión donde se aprobaron los apoyos otorgados a los beneficiarios, conforme a los importes señalados en las Reglas de Operación.
- ✓ Se confirmó que los apoyos aprobados en las actas de sesión correspondan a los otorgados según estados de cuenta.
- ✓ Se realizaron 7 confirmaciones con los beneficiarios de los apoyos otorgados en el proyecto por parte de la COFOCE, por un monto de \$278,500.00 lo que representa un 78.86% del monto auditado; de los cuales se confirmó el domicilio, tipo de apoyo recibido, monto total del apoyo, medio de recepción del apoyo, fecha de solicitud y el número de empleados contratados al momento de solicitar el apoyo.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

	Detectadas	Solventadas	No solventadas
Observaciones			
	0	0	0
	0		

	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
Situaciones	0	0	0

IV. Resumen general de la auditoría.

Entidad: Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato (COFOCE)».

Proyecto: ((Q0055 Ya Exporto))

Como resultado de la auditoría practicada a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato del Proyecto denominado «Q005 Ya Exporto», por el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato «COFOCE» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.